

Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2020

Boletín N° 96

Resuelve TECDMX juicios relativos a la demarcación territorial Cuauhtémoc

Las Magistraturas integrantes del Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) celebraron Sesión Pública de resolución a distancia por videoconferencia, con el fin de resolver 3 Juicios Electorales (JEL).

En esta Sesión se resolvieron los siguientes juicios, todos ellos relativos a la demarcación Cuauhtémoc:

- En el expediente TECDMX-JEL-253/2020, en contra de los resultados de la elección de la Comisión de Participación Comunitaria (COPACO), así como, la Constancia de Integración en la unidad territorial Peralvillo II.
- En el expediente TECDMX-JEL-299/2020, se controvirtieron los resultados tanto de la elección de la COPACO, como de la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021, de la unidad territorial Obrera III.
- En el expediente TECDMX-JEL-308/2020, promovido contra los resultados de la elección de la COPACO de la unidad territorial Buenos Aires, además de las Constancias respectivas.

Las partes actoras de estos medios de impugnación exponían, a su parecer, irregularidades ocurridas durante la jornada electoral, esencialmente, las producidas por las fallas en el Sistema Electrónico por Internet, entre ellas, las que ocasionaron que se diera inicio con la votación de materia tardía y/o que no se contabilizara voto alguno en la Jornada Electiva, por lo que solicitaron su nulidad.

Sin embargo, las Magistradas y Magistrados determinaron sobreseer los juicios ya que las partes actoras carecen de interés jurídico para promover dichos medios.

o-O-o

*** Los criterios para las resoluciones de este Pleno son coincidentes.**

